MERCOSUR

FOCEM

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

Contratación Directa
PROVISION DE UTILES, TINTA Y TONNER

ACTA ADJUDICACIÓN N° 7 / 2012

CON RELACIÓN al llamado ID N° 228.799, Contratación Directa "PROVISION DE UTILES, TINTA Y TONNER".

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la UNE_MIC_FOCEM, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución N° 188 de fecha 26 de febrero del corriente "*Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM), para el ejercicio fiscal 2010 y se establecen los lineamientos para su ejecución*"; y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

CONSIDERANDO, el Informe de Evaluación que fuera emitido por el Comité conformado por Resolución Ministerial N° 34/2012; recomienda la adjudicación del proceso a **OFFICE SERVER** para proveer útiles (**Lote 1**) y tintas (**Lote 3**) puesto que cumple con las condiciones exigidas en el PBC y es considerada la oferta más baja en esos lotes.- Asimismo, **HADAMI S.A.** para proveer tonner (**Lote 2**) siendo que cumple con las condiciones exigidas en el PBC y es considerada la oferta más baja en ese lote.-

POR TANTO, el Viceministro de Industria en representación de la Unidad Ejecutora del Programa en el marco de la Resolución N° 94 de fecha 13 de marzo del 2.008 "*Por la cual se aprueba el manual de organización y funciones del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), del Ministerio de Industria y Comercio*"; y tomando como base lo precedente, se resuelve:

Art. 1° Adjudicar el llamado de Contratación Directa para "PROVISION DE UTILES, TINTA Y TONNER", de conformidad al sigte detalle, considerando que las empresas cumplen con los requisitos del PBC.-

Empresa	LOTE	Monto Adjudicado IVA INCLUIDO
OFFICE SERVER	1	3.207.794.-
HADAMI	2	4.464.550.-
OFFICE SERVER	3	7.653.100.-

Art. 2° Instruir a la Coordinación de Administración y Finanzas de la UNE_MIC_FOCEM de conformidad a la Ley 2051/03, proceda a la comunicación del presente Acta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Asunción, 5 de diciembre de 2.012

SALVADOR INVERNIZZI
Viceministro de Industria
UNE_MIC_FOCEM